

FACULTAD DE LENGUAS

Sesión Ordinaria: 3 de julio de 2024.

ACTA N° 10

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: MONDINO, Gabriela del Valle; TROVARELLI, Sandra; MENTI, Alejandra; ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina; MORA, Marianela; CASTRO, Adriana; SALDUBEHERE, María Eugenia; DÍAZ, María Josefina; ROATTINO, Laura.

Egresados: BOMBELLI, Griselda; PEREYRA, María Sol.

Estudiantes: MONUTTI, Marina; CASAS, María Lourdes; SONA, Luz; SCHMIRA, Virginia; STILIO, Myrna; NUÑEZ DEL PINO, Luz.

No Docentes: GONZALEZ LEAHY, Luz.

- Asiste la señora vicedecana,
Mgter. María Belén OLIVA

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Graciela FERRERO
VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

MONDINO, Gabriela del Valle
 DIAZ, Martha Susana
 MENTI, Alejandra Beatriz

GARDA, María Paula
 TROVARELLI, Sandra
 AUDISIO, Irene

Por los Profesores Adjuntos:

ORGNERO, María Carolina
 MORA, Marianela
 AMADIO, Débora Mónica

ORTA GONZALEZ, María Dolores
 GIMENEZ, Florencia
 CASTRO, Adriana del Valle

Por los Auxiliares de la Docencia:

SALDUBEHERE, María Eugenia
 DIAZ, María Josefina
 ROATTINO, Laura

CAD, Ana Cecilia
 PALACIOS, Gabriela
 MASSA, Agustín Abel

Por los Egresados:

BOMBELLI, Griselda E.
 PEREYRA, María Sol

PIERINI URÁN, Helena Lucía
 TAGLIANI, Florencia

Por los Estudiantes:

CASAS, María Lourdes
 MONUTTI, Marina
 PERALTA PORCEL, Maximiliano
 SCHMIRA, Virginia
 OLMOS, Miqueas Julián
 NUÑEZ DEL PINO, Luz M

MARCHISIO AHUMADA Zoé
 SONA, Luz Agustina
 SAVIO, Julio Alberto R
 GIGEROA, Nicolás Gabriel
 BUSCAROLO, Virginia A.
 STILIO, Myrna

Por el Personal No Docente:

GONZALEZ LEAHY Luz

MASSIMINO, CAROLINA

SUMARIO.

- I - ACTA N°9 de 27 de junio de 2024. Pág. 4.
 - II - SECRETARÍA HCD. INFORME. Pág. 4.
 - III - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 4.
 - IV - CONSEJERAS NODOCENTES. DECLARACIÓN. Pág. 6.
 - V - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 7.
 - VI - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 13.
 - *Comisión Conjunta: 1 y 2.*
 - *Comisión de Vigilancia y Reglamento: 3 a 5.*
 - *Comisión de Enseñanza: 6 a 9.*
 - VII - ASUNTOS SOBBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 20.
 - VIII - OFICINA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD. INFORME. Pág. 22.
-

-En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de julio de 2024, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10.05.

I. ACTA

- Se da cuenta del Acta N°9 de 27 de junio de 2024, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

II. SECRETARIA HCD. INFORME

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Desde la secretaría, informar que se rectificó la resolución 139/2024, asignación en un cargo de dedicación exclusiva de la profesora Mondino porque en la Facultad figura como “asignatura común” y en el rectorado como “sección común”.

- Se toma conocimiento.

III. ASUNTOS ENTRADOS

PRÓRROGA

1. EXP-UNC: 432842/2024 CAUSANTE: PROF. JULIETA ANAEL MONJO ASUNTO: SOLIC. PRÓRROGA P/ ENTREGA DE TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA.-

RENUNCIA

2. EXP-UNC: 470818/2024 CAUSANTE: PROF. NATALIA SUSANA GALLINA ASUNTO: PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DE P.ASIST.D.S. EN CÁTEDRA LINGÜÍSTICA I - SECC. INGLÉS.

3. EXP-UNC: 480209/2024 CAUSANTE: PROF. ELENA DEL CARMEN PÉREZ ASUNTO: PRES. SU RENUNCIA DEFINITIVA A CARGO DE P.T.D.E.-

LICENCIA

4. EXP-UNC: 466038/2024 CAUSANTE: PROF. GRACIELA L. FERRERO ASUNTO: **SOLIC. LICENCIA EN CARGO DOCENTE POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE GESTIÓN.-**

DESIGNACIÓN

5. EXP-UNC: 993264/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. SOLIC. LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL P/ CUBRIR DOS (2) CARGOS DE P.ASIST.D.SE. EN PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS - SECC. INGLÉS.- ASUNTO: **DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.-**

CARRERA DOCENTE

6. EXP-UNC: 438770/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE IRENE AUDISIO PARA LA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - ÁREA LITERATURA Y CULTURA – IPF ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

7. EXP-UNC: 438755/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE IRENE AUDISIO PARA LA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - AREA LITERATURA Y CULTURA - SEM. PROB. FILOS. ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

8. EXP-UNC: 447594/2024 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE NADIA DR-OHANNESIAN REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - ÁREA LITERATURA Y CULTURA.- ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

9. EXP-UNC: 447561/2024 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ELEVAN DOCUMENTACIÓN DE GUILLERMO A. BADENES REF. A SU EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2024 - ÁREA LITERATURA Y CULTURA.- ASUNTO: **TOMAR CONOCIMIENTO.-**

CALENDARIO ACADÉMICO

10. EXP-UNC: 861748/2023 SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. PRESENTA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2024.- ASUNTO: **MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2024.-**

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-

- *Vuelto a sesión pública, dice el*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Se girará a la Comisión de Vigilancia y Reglamento el asunto entrado 1, a la Comisión de Enseñanza el asunto entrado 5 y a la Comisión Conjunta el asunto entrado 10. Se considerarán sobre tablas los asuntos 2 y 4, y se dispone tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos los asuntos entrados correspondientes a los puntos 6, 7, 8 y 9. Con respecto al punto 3, se dispone tomar conocimiento y se girará a la Dirección de Sumarios y Oficina de Personal a sus efectos, para considerarlo luego de que emitan los informes correspondientes.

- *Asentimiento.*

IV. CONSEJERAS NODOCENTES. DECLARACIÓN

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Tiene la palabra la consejera González.

CONS. GONZALEZ LEAHY. – Como representantes del estamento no docentes hemos emitido una declaración en apoyo del Consejo a los administrativos y si están de acuerdo Carolina procederá a su lectura.

- *Asentimiento.*

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

- *Vuelto a sesión pública, dice el*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Está en consideración la adhesión a la declaración del claustro nodocente.

- *Se vota y es **APROBADA.***

CONS. BOMBELLI. – Corresponde a una situación que nos cruza y atraviesa a todos, a todos los departamentos. Además, sabemos que desde el decanto se reconoce siempre el trabajo y el valor que poseen los nodocentes, que son parte esencial de la universidad al igual que los docentes y los estudiantes.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Sí, absolutamente, y en este sentido quería expresar que es unánime, no sólo porque entendamos el reclamo, sino porque somos docentes y el nodocente es nuestra contracara, es decir, lo que ellos están

alegando lo vivimos también los docentes con iguales características en la cuestión salarial y con la misma, tal vez, incertidumbre; o sea, por supuesto adherimos.

Les quiero decir que, de parte de esta gestión, me involucro y a todo el equipo de gestión, tratamos de hacer "lo que está en nuestras manos". Ayer justamente hemos tenido una reunión con los contratados, que son en este momento 15, para plantearles hemos tenido otra reunión hace un mes en donde les informamos sobre un aumento del 15 por ciento a partir del 1 de julio y a partir de hacer números por parte del equipo económico de esta gestión logramos aumentar esto u otorgar otro aumento a partir del 1 de agosto un 18 por ciento, con lo cual nos vamos acercando, en la medida de lo posible, con recursos propios a lo que son los salarios del escalafón o del nivel más bajo de los nodocentes, es decir, los cargos 7. Esta brecha se aporta fundamentalmente por nuestros aumentos, pero, además, porque no hay paritarias para los nodocentes, tratamos de hacer lo posible con respecto a estos cargos de los contratados.

Somos absolutamente conscientes del carácter precario de estos cargos, entonces, desde inicios de nuestra gestión los hemos tratado de incluir en la planta, ya se han elevado once cargos, lo cual si ustedes se fijan es un número considerable puesto que tenemos quince en este momento. Destaco que es gente toda relativamente joven, es decir, su ingreso ha sido en cierto término reciente, con lo cual esto es una suerte de aliento y de reconocimiento al trabajo de quien actúa casi con las mismas responsabilidades, si no las mismas, y el singular entusiasmo al lado de los nodocentes de planta.

Por otra parte, existe un proyecto concreto de por lo menos dos de esos cargos pasarlos de manera inmediata a planta, con lo cual se va reduciendo un poco esta situación de distancia con respecto a cierta estabilidad. Saben que nuestra posibilidad de aumento de una remuneración o de ciertos aspectos de sus condiciones de trabajo nos resulta ajena, es decir, podemos mejorar la cuestión de los contratados, pero no la de los no docentes; sin embargo, tenemos una serie de medidas entre ellas la recategorización de algunos cursos, de algunos cargos muy deprimidos y vamos a tratar de mejorar las categorizaciones en algunos casos que dependen de nosotros.

Consideraría improcedente que este Consejo no hubiera manifestado su adhesión, a lo que ha sido unánime en el Superior, es decir no sólo lo comprendemos, sino que seguiremos trabajando con los CRU.

V.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. **RD 1030/2024** *Aprobar el siguiente Tribunal de Selección que actuará en la convocatoria de la beca estudiantil en la Universidad Johannes*

Gutenberg-Universität de Mainz, Alemania Titulares: Mgter. Marta Susana Baduy
Mgter. María Cecilia Aguado Mgter. Lorena Guadalupe Baudo.-

- Se vota y es **APROBADA**.

2. **RD 1031/2024** ARTÍCULO 1º: Rectificar el CONSIDERANDO de la RD-2024-432-E-UNCDEC#FL, y a continuación de "Que existe un cargo vacante por la licencia otorgada al Profesor Sebastián Carignano por RHCD-2024-57-EUNCDEC#FL", se incorpore: "El orden de mérito de la Selección Docente sustanciada en julio 2023.- ARTÍCULO 2º: Rectificar el ARTÍCULO 1º donde dice: "desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto se realice la Selección Docente" deberá decir "desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025".-

- Se vota y es **APROBADA**.

3. **RD 1032/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Dolores PUGGE (Leg. Univ. N° 51.187) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA - SECCIÓN FRANCÉS- desde el 24 de junio hasta el 31 de octubre de 2024.-

CONS. MENTI. – Quiero hacer una observación sobre los puntos 3, 4 y 8. Estuvimos observando todos los casos y puntualmente hicimos la consulta en Secretaría Académica y nos dijeron que las personas que se postulan para estos cargos no han rendido, no han sido evaluadas en instancia de selección docente, de concurso, como así tampoco en otra cátedra, por lo que solicitamos más información.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se sesionará en comisión.

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

- Vuelto a sesión pública,
se vota y es **APROBADA**.

4. **RD 1033/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María BONDONE (Leg. Univ. N° 59.217) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN y TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN ALEMÁN- desde el 24 de junio hasta el 30 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

5. **RD 1034/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. N° 41.922) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

6. **RD 1036/2024** Aprobar el siguiente Orden de Mérito en la convocatoria de la beca estudiantil en la Universidad Johannes Gutenberg-Universität de Mainz, Alemania: 1° Martín Erguro 2° Julieta Nabila Vizzoni 3° Agustina Sanchez 4° Ana Laura Ortiz.-

- Se vota y es **APROBADA**.

7. **RD 1042/2024** Designar em carácter interino a la Profesora Carina del Luján ÁVILA (Leg. N° 48.683) em 1 (em) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) em la Cátedra LINGÜÍSTICA I – SECCIÓN INGLÉS-, desde el 18 de junio de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

8. **RD 1044/2024** Rectificar el ARTÍCULO 1° donde edor: “Designar em carácter interino al Profesor Agustín Eduardo VÉLEZ (Leg. Univ. N ° 59.248) em em cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) em la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN – SECCIÓN FRANCÉS- desde el 18 de mayo hasta el 31 de octubre de 2024” debe decir: “Designar em carácter interino al Profesor Agustín Eduardo VÉLEZ (Leg. Univ. N° 59.248) em em cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) em la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN – SECCIÓN FRANCÉS- desde el 18 de junio hasta el 31 de octubre de 2024”.-

- Se vota y es **APROBADA**.

9. **RD 1045/2024** Conceder licencia sin goce de haberes em 1 (em) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) em la Cátedra LENGUA INGLESA I – Sección Inglés-, al Profesor Agustín Abel MASSA (Leg. Univ. N°: 31.591) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

10. **RD 1047/2024** Justificar la inasistencia em carácter de licencia em goce de haberes em 1 (em) cargo de Profesor Titular D.S. (103) em la Cátedra LENGUA ITALIANA V – Sección Italiano- y em 1 (em) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) em la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I em extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II – Sección Italiano- a la Prof. Valeria Soledad SAPEI (Leg 39.244) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, el 18 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

11. **RD 1048/2024** Conceder licencia sin goce de haberes em 1 (em) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) em la Cátedra Lengua Inglesa II – Sección Inglés – a la Profesora Julieta SALINAS (Leg 46.283) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de junio hasta el 10 de agosto de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

12. **RD 1067/2024** Designar em carácter interino a la Profesora María Emilia HERRERA (Leg. N° 54.589) em 1 (em) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) em la Cátedra LENGUA INGLESA II –Sección Inglés-, desde el 1 de junio hasta el 10 de agosto de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

13. **RD 1068/2024** Designar em carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. Univ. N° 31.605) em em cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) em la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN y TRADUCCIÓN COMERCIAL – SECCIÓN ITALIANO- desde el 1 hasta el 31 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

14. **RD 1070/2024** Designar em carácter interino al Profesor Enrique Juan AURORA (Leg. N° 28.969) em 1 (em) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) em la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – asignatura común, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

15. **RD 1080/2024** Designar em carácter interino a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. N° 49.809) em 1 (em) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) em la Cátedra LENGUA INGLESA I – SECCIÓN INGLÉS, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

16. **RD 1081/2024** Designar em carácter interino a la Profesora Florencia DREWNIAK (Leg. N° 80.559) em 1 (em) cargo de Profesor Titular D.S. (103) em la Cátedra ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DE CORPUS I – SECCIÓN ESPAÑOL-, desde el 31 de julio de 2024 hasta el 1 de febrero de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

17. **RD 1082/2024** Designar em carácter interino a la Profesora Eva SOTELO (Leg. N° 59.150) em 1 (em) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) em el TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I – SECCIÓN ESPAÑOL-, desde el 1 de julio hasta el 30 de octubre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

18. **RD 1084/2024** Designar em carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. N° 31.605) em 1 (em) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) em la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA y TRADUCCIÓN CIENTÍFICA – SECCIÓN ITALIANO-, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

19. **RD 1085/2024** Designar em carácter interino a la Profesora Ana María AREA (Leg. N° 21.141) em 1 (em) cargo de Profesor Titular D.S. (103) em la Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD – SECCIÓN ESPAÑOL-, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

20. **RD 1088/2024** Justificar la inasistencia del día 13 de junio de 2024, em carácter de licencia em goce de haberes em 1 (em) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) em las Cátedras de LA LECTURA Y LA ESCRITURA EM LENGUA

MATERNA Y EM LENGUA EXTRANJERA em extensión a ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE – Sección Español-. – a la Prof. María Fernanda FREYTES (Leg. Univ. N°: 33.072) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91.-

- Se vota y es **APROBADA**.

21. **RD 1089/2024** Designar em carácter interino a la Profesora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (Leg. N° 47.023) em 1 (em) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) em la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – Cátedra “A” – asignatura común-, desde el 1 de julio hasta el 30 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

22. **RD 1116/2024** Conceder licencia em goce de haberes em 1 (em) cargo de Profesor Titular D.E. (101) em la Cátedra TRADUCCIÓN LITERARIA em extensión a TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA –Sección Inglés- al Prof. Guillermo BADENES (Leg. Univ. N°: 29.284) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, los días 12 y 13 de septiembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

23. **RD 1118/2024** Justificar las inasistencias em que em incurrido la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. 49.809), em carácter de licencia em goce de haberes, em 1 (em) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) em la Cátedra Lengua Inglesa I – Sección Inglés-, em 1 (em) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) em la Cátedra Lengua Inglesa I – Sección Inglés- y em 1 (em) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) em la Cátedra Fonética y Fonología II – Sección Inglés- por el Art. 48°, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 10 hasta el 16 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

24. **RD 1119/2024** Designar em carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. Univ. N° 31.605) em em cargo de Profesor Titular D.S. (103) em la Cátedra TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO – SECCIÓN ITALIANO- desde el 21 de mayo hasta el 31 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

VI. DESPACHOS DE COMISIÓN

COMISIÓN CONJUNTA

1.

EXP-UNC: 429022/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: ELEVA PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento em Conjunto, aconsejan: **Hacer lugar a la edores de de Secretaría Académica y aprobar las siguientes modificaciones propuestas respecto a la RHCD 199/2019:**

Art. 1º. VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS. Los programas aprobados tendrán una vigencia de 2 (dos) años consecutivos a partir del año lectivo siguiente al de su aprobación.

Art. 2º. PLAZOS DE PRESENTACIÓN. Los programas deberán presentarse hasta el 20 de septiembre o el primer día hábil posterior, sin excepción. La presentación se realizará durante los años pares, como se lleva a cabo desde 2020. El incumplimiento del plazo de presentación quedará registrado en los informes que elabora la Secretaría Académica para las distintas instancias de evaluación docente.

Art. 3º. SECCIONES DEL PROGRAMA. El programa deberá contener la siguiente información: nombre completo de la asignatura en el plan de estudios y ubicación en el currículum de la carrera, docente a cargo, carga horaria, régimen de cursado, fundamentación, objetivos, contenidos, modalidad de trabajo, metodología de evaluación y bibliografía. Con el fin de facilitar su elaboración, la Secretaría Académica proporcionará un instructivo en el cual se sugieren pautas de redacción para cada ítem.

Art. 4º. MODIFICACIONES. Durante el primer año de implementación del programa, no se permitirán modificaciones, salvo en el caso de que el/la docente a cargo sea reemplazado/a mediante alguno de los procedimientos vigentes para cubrir vacantes definitivas y el/la nuevo/a docente desee realizar cambios. Para el segundo año de vigencia, solo podrán presentarse modificaciones debidamente justificadas en relación con contenidos y/o modalidad de evaluación hasta el último día hábil de febrero del correspondiente ciclo lectivo. En caso de aprobarse los cambios propuestos, el programa del año anterior dejará de tener vigencia para ese ciclo lectivo, mientras que la nueva versión estará vigente solo durante el año académico para el cual fue aprobado.

Art 5º. PROCEDIMIENTO. El procedimiento para la presentación de los programas será establecido y comunicado por Secretaría Académica con al

menos treinta días de anticipación a la fecha establecida para su entrega, adaptando los formatos a los sistemas vigentes.

Art. 6°. APROBACIÓN. *La sola presentación de los programas en tiempo y forma no implica la finalización del trámite. Estos serán evaluados por el Honorable Consejo Directivo, quien determinará su aprobación o la solicitud de modificaciones. La resolución de aprobación de los programas será oportunamente notificada y quedará a disposición de la planta docente en el Digesto UNC. Los programas aprobados serán publicados en la página de la Facultad antes del comienzo del ciclo lectivo correspondiente. En caso de que un programa resultase observado, el/la docente responsable será notificado/a por el área correspondiente, a quien deberá remitir la nueva versión corregida dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de dicha notificación, siguiendo las pautas establecidas oportunamente por Secretaría Académica.*

Art. 7 °. CRONOGRAMAS. *Del 01 al 15 de marzo de cada año, los/las docentes responsables de las cátedras deberán presentar ante la Secretaría Académica el cronograma anual o cuatrimestral de actividades, respetando las indicaciones informadas oportunamente. La presentación de cronogramas para la segunda parte del año deberá efectuarse hasta la última fecha del turno de exámenes de julio, como requisito previo al inicio de clases del segundo cuatrimestre.*

Art. 8°. *Dejar sin efecto la RHCD 199/2019 y toda otra reglamentación anterior a la presente.*

Art. 9°. *Toda situación no contemplada en el presente procedimiento deberá ser remitida a Secretaría Académica para su informe y posterior presentación ante el HCD.-SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-*

- Se vota y es **APROBADO.**

2.

EXP-UNC: 423421/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.
ASUNTO: SOLIC. ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE TURNOS ESPECIALES DE EXÁMENES.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento em Conjunto, aconsejan: **Hacer lugar a la edores de de Secretaría Académica y aprobar las siguientes modificaciones propuestas respecto a la RHCD 142/2003:**

ARTÍCULO 1°. *Ratificar los turnos especiales de mayo y septiembre para estudiantes de los dos últimos años de todas las carreras de la Facultad de Lenguas.*

ARTÍCULO 2°. *Incluir en los turnos mencionados en el artículo precedente las asignaturas Lengua y Cultura Latinas II y Lengua Castellana II de todas*

las carreras de Lenguas Extranjeras, las cuales solo podrán ser incorporadas en la agenda de exámenes especiales si el/la estudiante se encuentra cursando los dos últimos años de su carrera.

ARTÍCULO 3°. En virtud de la caducidad de los planes de estudios dispuestos por la RHCD-2023-144-UNCDEC# FL y la RHCD-2023-234-UNC-DEC#FL, los/as estudiantes del Profesorado y la Licenciatura de Lengua y Literatura Castellanas que cumplan con los requisitos indicados en el artículo 1 podrán inscribirse en los turnos especiales de septiembre de 2024 y mayo de 2025.

ARTÍCULO 4°. Encomendar al Área Enseñanza que efectúe los controles correspondientes a los fines de verificar el efectivo cumplimiento de los artículos anteriores.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto la RHCD 142/2003 y toda otra reglamentación que se oponga a la presente.-SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO.**

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

3.

EXP-UNC: EXP-UNC: 398891/2024 CAUSANTE: PROF. ELENA SILVIA PEREZ MORENO ASUNTO: LICENCIA EM GOCE DE HABERES POR FINALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL.-La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconseja: **Otorgar licencia sin goce de haberes ya que no está contemplada la remuneración de la licencia (dentro del código del personal docente de la UNC) para doctorarse.- SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-**

CONS. MONDINO. – Sugiero que se modifique el despacho en el sentido que exprese que no se hace lugar al pedido de la profesora, licencia con goce de haberes, ya que la institución no cuenta con los recursos necesarios para cubrir la licencia de los docentes que cursan carreras de posgrado, pero, además, fundamentada la modificación en que se encuentra contemplada la remuneración de estas licencias en el Convenio Colectivo de Trabajo.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Está en consideración la moción de la consejera Mondino.

- Se vota y es **APROBADA.**

4.

EXP-UNC: 413698/2024 CAUSANTE: PROF. MARIO LUIS LÓPEZ BARRIOS ASUNTO: SOLIC. AUTORIZACIÓN P/ DICTADO DE CURSO DE POSGRADO.- La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconseja: **Dictar el curso y percibir los edores de que serán abonados por la Universidad de la República (Uruguay).**- SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO.**

5.

EXP-UNC: 368353/2024 CAUSANTE: PROF. MARIO LUIS LÓPEZ BARRIOS ASUNTO: SOLIC. AUTORIZACIÓN P/ DICTADO Y COBRO DE CURSO DE POSGRADO.- La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconseja: **Autorizar el dictado y el cobro de edores de del curso desarrollado en el marco de la Maestría en Inglés.**- SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO.**

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6.

EXP-UNC: 399830/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: SOLIC. AUTORIZACIÓN DE TRIBUNAL DE SELECC. DOCENTE P/ CARGO DE P.T.D.S. DE CÁTEDRA TRADUCCIÓN TÉCNICA – SECCIÓN FRANCÉS.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Hacer lugar a la edores de de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para edore em (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple (103) em la asignatura Traducción Técnica - Sección Francés y designar el Tribunal y aprobar los edores que intervendrán em el mismo, los que a continuación se detallan:**

Tribunal

Titulares:

Profesora Perassi, María Laura

Profesora Ferreira Centeno, Ana

Profesora Vaillard, Sabrina Soledad

Suplentes:

Profesor Sajoza Juric, Víctor Hugo

Profesora Tálamo, María Florencia

Profesor Lencinas, Roberto Eduardo

Representantes estudiantiles:

Titular: Rojo Medina, Tomas Ignacio DNI 44193948

Suplente: Cusmai, Valentina Lourdes DNI 44474771

Representantes egresados:

Titular: Ruiz, María Emilia DNI 38478537

Suplente: Espain Ruiz, María Martina DNI 31041233.-SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO**.

7.

EXP-UNC: 324216/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. SE APRUEBE LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL P/ CARGO DE P.T.D.S. EM LECTOCOMPRESIÓN EM LENGUA EXTRANJERA III (FRANCÉS) – SECC. ESPAÑOL.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Solicitar al HCS la aprobación del llamado a concurso para edore em cargo de 1 (em) cargo de Profesor Titular DS (103) em la asignatura Lectocomprensión em Lengua Extranjera III (Francés) – Sección Español y la designación de los edores del jurado que a continuación se detallan:**

Propuesta de Jurados Docentes

Titulares:

1. Lencinas, Roberto Eduardo (FL – UNC)
2. Negrelli, Fabián Humberto (FL – UNC)
3. Padilla Sabaté, Constanza Adela (UNT)

Suplentes:

1. Ferreira Centeno, Ana (FL – UNC)
2. Furlan, María Gina (FL – UNC)
3. Ciapuscio, Guiomar Elena (UBA)

Propuesta de Veedores Estudiantes

1. Carosio, Joaquín Iván (Titular)
2. Ventin, María Concepción (Suplente)

Propuesta de Veedores Egresados

1. Quinteros Oses, Camila (Titular)
2. Gómez, Sofía María Antonia (Suplente).-SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO**.

8.

EXP-UNC: 404209/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR EM CARGO DE P.T.D.S. EM CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA

INTERPRETACIÓN – SECC. FRANCÉS.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Hacer lugar a la edores de de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para edore em (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple (103) em la asignatura Introducción a la Interpretación – Sección Francés – Sección Francés y designar el Tribunal y aprobar los edores que intervendrán em el mismo, los que a continuación se detallan:**

Tribunal

Titulares:

Profesora Perassi, María Laura

Profesora Ferreira Centeno, Aana

Profesora Vaillard, Sabrina Soledad

Suplentes:

Profesor Sajoza Juric, Víctor Hugo

Profesora Tálamo, María Florencia

Profesor Lencinas, Roberto Eduardo

Representantes estudiantiles:

Titular: Filippa, Mariana Cecilia DNI 22423403

Suplente: Correa, Estefanía Gabriela DNI 32492184

Representantes egresados:

Titular: Celentano, Roque Mariano DNI 22876993

Suplente: Ceballos Scoponi, Miranda Sofia DNI 40678661.-SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO.**

9.

EXP-UNC: 449727/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: SOLIC. AUTORIZACIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CARGO DE P.T.D.SE. EM LAS CÁTEDRAS INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN y TRADUCCIÓN COMERCIAL – SECC. ALEMÁN.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Despacho por mayoría: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para edore em (1) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102) em la asignatura Introducción a la Interpretación y Traducción Comercial – Sección Alemán y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán em el mismo, los que a continuación se detallan:**

Tribunal

Titulares:

Profesora Garda, María Paula

Profesora Aguado, María Cecilia

Profesora Lobo, Natalia

Suplentes:

Profesora González, María Josefina

Profesora Van Muylem, Micaela

Profesora Trovarelli, Sandra Gabriela

Representantes estudiantiles:

Titular: Gamin González, Daniel Alejandro DNI 39883551

Suplente: Schindler, Beate Manuela DNI 94082680

Representantes egresados:

Titular: Salazar Vargas, Sofia DNI 51704032

Suplente: Insaurralde, María José DNI 37619469.-SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

Despacho por edores: Hacer lugar a la edores de de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para edore em (1) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102) em la asignatura Introducción a la Interpretación y Traducción Comercial – Sección Alemán y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán em el mismo, los que a continuación se detallan:

Tribunal

Titulares:

Profesora Garda, María Paula

Profesora Aguado, María Cecilia

Profesora Lobo, Natalia

Suplentes:

Profesora González, María Josefina

Profesora Van Muylem, Micaela

Profesora Roattino, Laura

Representantes estudiantiles:

Titular: Gamin González, Daniel Alejandro DNI 39883551

Suplente: Schindler, Beate Manuela DNI 94082680

Representantes egresados:

Titular: Salazar Vargas, Sofia DNI 51704032

Suplente: Insaurralde, María José DNI 37619469.-SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2024.-

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Tiene la palabra la consejera Bombelli.

CONS. BOMBELLI. – En la reunión de la comisión de Enseñanza decidimos por mayoría apoyar el criterio de la Secretaría Académica, el tribunal que propone. Las profesoras son todas integrantes de cátedras de traducción y en el caso de la

profesora Trovarelli, como el llamado incluye interpretación y entendemos que no debe quedar excluida dicha parte, se la incluye como actividad afin a lo concursado.

CONS. CASTRO. – En nuestro caso, como se trata de un tribunal de selección y como los criterios siempre han sido específicos, y debido a que la profesora Trovarelli no es traductora, pensamos conformar un tribunal con integrantes con dicha formación. Es nuestra intención, en ello se fundamenta la propuesta, intentar mantener el criterio que se venía adoptando para la conformación de los tribunales de selección.

- *Se produce un diálogo entre los consejeros.*

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

- *Vuelto a sesión pública, dice la*

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Se tomará la votación por Secretaría.

- *Votan por la afirmativa, los consejeros Mondino, Orgnero, Mora, Díaz María Josefina, Saldubehere, Bombelli, Pereyra, González Leahy, Monutti, Sona y Schmira.*

- *Votan por la negativa, los consejeros Menti, Castro, Roattino, Olmos y Stilio.*

- *Se abstiene la consejera Trovarelli.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se han pronunciado doce consejeros por la afirmativa y cinco por la negativa.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Ha resultado aprobado el despacho por la mayoría.

VII.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se considerará sobre tablas el expediente n°354239/2024, la solicitud de licencia de la profesora Lugones.

- *Se da lectura de la presentación efectuada por la Secretaría Académica.*

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

- *Vuelto a sesión pública, dice el*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se sugiere, en consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior de esta Universidad, se otorgue licencia por año sabático, con goce de haberes, a la profesora María Gabriela Lugones, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra Antropología Cultural, Sección Común, por el lapso de doce meses a partir del 5 de agosto de 2024.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA**.*

- *Se abstiene la consejera González Leahy.*

2.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 4, expediente n° 470818/2024, a través del cual la profesora Natalia Gallina presente su renuncia a cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Lingüística I, Sección Inglés.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se sugiere, en consecuencia, Aceptar la renuncia a la Profesora Natalia Susana Gallina, Leg. Univ. N° 41.922, a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (115) en la cátedra de Lingüística I – Sección Inglés -, a partir del día 01 de junio ...

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA**.*

3.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 4, expediente n°466038/2024, por el que la profesora Graciela Ferrero solicita licencia en cargo docente por designación en cargo de gestión.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se sugiere, en consecuencia, Solicitar al HCS otorgue licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DE CORPUS I –Sección Español- a la Prof. Dra. Graciela FERRERO (Leg 24.391) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 31 de julio de 2024 hasta el 01 de febrero de 2025.

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA.***

VIII.

OFICINA DE GENERO Y DIVERSIDAD. INFORME

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – Previo a dar por finalizada la sesión, hará uso de la palabra Marianela Quiroga, a cargo de la Oficina de Género y Diversidad de la Facultad de Lenguas.

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

- *Vuelto a sesión pública, dice la*

SRA. DECANA (Dra. Ferrero). – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-*Es la hora 11.35.*

frd.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: FACULTAD DE LENGUAS-Sesión Ordinaria: 3 de julio de 2024 - ACTA N° 10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.